

25 ABR 2019



Servicio Canario de la Salud  
COMPLEJO HOSPITALARIO  
UNIVERSITARIO DE CANARIAS

FECHA DE PUBLICACIÓN DE ESTE DOCUMENTO  
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

RD-PC

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CANARIAS, POR LA QUE SE PROCEDE A LA CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO: 2131/2019, DE 22 DE ABRIL, EN VIRTUD DE LA CUAL SE DESIGNA NUEVO MIEMBRO VOCAL SUPLENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PÚBLICA, PARA LA PROVISIÓN DE 225 PLAZAS LABORALES VACANTES DE CARÁCTER INDEFINIDO, DE ENFERMERO/A, PARA ESTE COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CANARIAS.**

Mediante Resolución Número: 2131/2019, de 22 de abril, de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias, se procedió a la designación de un nuevo miembro Vocal Suplente del Órgano de Selección, correspondiente a la Convocatoria Pública, para la provisión de 225 plazas laborales vacantes de carácter indefinido, de Enfermero/a, para este Complejo Hospitalario.

No obstante, se ha detectado, en dicha Resolución, la existencia de errores materiales, por cuanto que: (i) se debió citar como último antecedente, la Resolución de la Dirección Gerencia del CHUC Número: 236/2019, de 28 de enero, por la que se resolvió la nueva designación nominal de miembros Titulares y Suplentes de los Órganos de Selección para 225 plazas de Enfermero/a, 182 plazas de Auxiliar de Enfermería y 5 plazas de Peón, pertenecientes a la Oferta de Empleo Público 2007, y (ii) existe un error en la designación de dos vocales del Órgano de Selección, que deriva de lo explicado en el punto anterior, esto es, de la omisión de la Resolución de la Dirección Gerencia del CHUC Número: 236/2019, de 28 de enero, citada.

Atendiendo al art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos."

En virtud de lo expuesto, esta Dirección Gerencia:

### RESUELVE



**PRIMERO.-** Añadir como último párrafo de los antecedentes de la Resolución de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias Número: 2131/2019, de 22 de abril, el siguiente:

*Por último, por Resolución de la Dirección Gerencia del CHUC Número: 236/2019, de 28 de enero, se resolvió la **nueva designación nominal de miembros Titulares y Suplentes** de los Órganos de Selección para 225 plazas de Enfermero/a, 182 plazas de Auxiliar de Enfermería y 5 plazas de Peón, pertenecientes a la Oferta de Empleo Público 2007.*

**SEGUNDO.-** Rectificar el punto PRIMERO de la parte dispositiva (Resuelva), de la Resolución de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias Número: 2131/2019, de 22 de abril, en el siguiente sentido:

Para más información,  
visite el sitio web: [www.gobcan.es](http://www.gobcan.es)  
o consulte el teléfono: 902 10 10 10

Página 1 de 2

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA SOLEDAD PASTOR SANTOVEÑA - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 24/04/2019 - 16:20:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2166 / 2019 - Tomo: 8 - Libro: 159 - Fecha: 25/04/2019 12:48:51	Fecha: 25/04/2019 - 12:48:51
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0-MVExvyhXelgWjaTG0pdp78ayaNiuo7W	 
El presente documento ha sido descargado el 25/04/2019 - 13:16:43	

25 ABR 2019

**FECHA DE PUBLICACIÓN DE ESTE DOCUMENTO**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

Donde dice:

**Para 225 plazas de Enfermero/a.**

	Titulares	Suplentes
<b>Presidente</b>	D.ª María Soledad Pastor Santoveña	D.ª Patricia Perera Díaz
<b>Secretario</b>	D. Pedro Manuel Ramos Negrín	D. Santiago Fariña Tadeo
<b>Vocal</b>	D.ª Patricia Perera Díaz	D.ª Carmen Isabel Medina Mendoza
<b>Vocal</b>	D.ª María Ángeles Leal Felipe	D.ª María Carmen Arroyo López
<b>Vocal</b>	D. René Brandstatter	<b>D.ª Carmen Elvira Toste Cubas</b>
<b>Vocal</b>	D. Juan Carlos González Siverio	D. Felix Antonio Prieto Curbelo

Debe decir:

**Para 225 plazas de Enfermero/a.**

	Titulares	Suplentes
<b>Presidente</b>	D.ª María Soledad Pastor Santoveña	D.ª Patricia Perera Díaz
<b>Secretario</b>	D. Pedro Manuel Ramos Negrín	D. Santiago Fariña Tadeo
<b>Vocal</b>	D.ª Patricia Perera Díaz	D.ª Carmen Isabel Medina Mendoza
<b>Vocal</b>	D.ª María Ángeles Leal Felipe	D.ª María Carmen Arroyo López
<b>Vocal</b>	D. René Brandstatter	<b>D.ª Carmen Elvira Toste Cubas</b>
<b>Vocal</b>	D. Felix Antonio Prieto Curbelo	D. Jesús Eulogio Mesa Siverio

**TERCERO.-** Notifíquese la presente Resolución, a las Direcciones de Gestión, Enfermería y de Recursos Humanos, al Comité de Empresa y a las Secciones Sindicales del CHUC, siendo estos dos últimos con acuse de recibo y procedáse a su publicación en los Tablones de Anuncios del CHUC y en la dirección de Internet: [www.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs](http://www.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs) (Área de Salud/ Tenerife/ HUC).

En San Cristóbal de La Laguna.

**LA DIRECTORA GERENTE.**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:  
MARIA SOLEDAD PASTOR SANTOVEÑA - DIRECTOR GERENTE  
El 25/04/2019 a las 16:20:21

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA SOLEDAD PASTOR SANTOVEÑA - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 24/04/2019 - 16:20:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2166 / 2019 - Tomo: 8 - Libro: 159 - Fecha: 25/04/2019 12:48:51	Fecha: 25/04/2019 - 12:48:51
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0-MVExvyhXe1gWjaTG0pdp78ayaNiuo7W	
El presente documento ha sido descargado el 25/04/2019 - 13:16:43	